



AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

DON MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y documentación a que hacen referencia las bases reguladoras de la convocatoria aprobadas el 22 de noviembre de 2022, para la selección de personal laboral para la contratación de personas desempleadas de conformidad con la Resolución de 7 de febrero de 2022, de la Consejera, por la que se ordena la publicación en el DOE del Acuerdo de 26 de enero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el **Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2022**

HE RESUELTO:

Primero. APROBAR LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/A Y EXCLUIDOS/AS al proceso de selección mediante prueba de adecuación al puesto

MONITOR-A DEPORTIVO-A

ADMITIDOS/A

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	FERRERA FERNÁNDEZ, HÉCTOR
2	GÓMEZ HURTADO DE MENDOZA, M ^a NIEVES
3	MÉNDEZ CORREA, MARCOS
4	RIVERA MARTÍN, ENCARNACIÓN
5	SÁNCHEZ JARA BERMEJO, PABLO

EXCLUIDOS/AS

Ayuntamiento de Olivenza

Plaza de la Constitución, 1, Olivenza. 06100 (Badajoz). Tfno. 924492934. Fax: 924492209





AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
1	CORDERO ALMEIDA, MARTA	NO presenta solicitud de participación al puesto

Segundo. La prueba de adecuación al puesto tendrá lugar el día **14 de diciembre, miércoles, a las 9:00 en la Universidad Popular de Olivenza.**

Los aspirantes deberán venir provistos de DNI y bolígrafo azul.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Olivenza, a fecha de firma digital.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.,
Fdo.: Manuel J. González Andrade.

Vº Bº
LA SECRETARIA GENERAL.,
Fdo.: Mª Soledad Díaz Donaire.

